Neiva, mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021). –

RADICACIÓN:	2021-00150
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	NELSON GOMEZ LOZANO
DEMANDADO:	ELENA CORONADO DE QUESADA

Por cumplir con el lleno de los requisitos legales, se admite la anterior demanda de UNION MARITAL DE HECHO, propuesta por NELSON GOMEZ LOZANO, por medio de apoderado judicial, en contra de ELENA CORONADO DE QUESADA.

En consecuencia, a la demanda désele el trámite indicado en el Art. 368 y siguientes del C. G. P.

Notifíquese la presente demanda en la forma indicada en el Art. 8 del decreto 806 del 4 de junio de 2020, remitiendo copia de la demanda, anexos y del presente auto al demandado a la dirección física informada para su notificación y allegando el correspondiente acuse de recibido o entrega. Deberá informarse en la comunicación que transcurridos dos (2) días hábiles al recibido de la comunicación comienza a contarse el término de traslado y que la comparecencia al proceso es por intermedio del correo electrónico de este despacho judicial.

Córrasele traslado de la demanda y sus anexos a la parte demandada, por el término de veinte (20) días, para que la conteste por intermedio de apoderado judicial, haciéndosele entrega de copia de la misma y los documentos allegados.

Ordenar a la parte demandante o su apoderado judicial, de acuerdo con el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012, que en el término de 30 días siguientes a la notificación de ésta providencia, realice la notificación a la demandada.

Téngase al abogado **DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANDO**, como apoderado judicial de la demandante en los términos del mandato otorgado.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2816ebe0ad96c43a7b09956cacaae05fbf775e6e3e8e9d2b1250c5ccc6ba0150**
Documento generado en 12/05/2021 03:33:28 PM